

ACTA DE DIRECTORIO N° 209

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de abril de 2024, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social los Sres. Directores de Crown Point Energía S.A. (la “Sociedad”) y el Sr. Rodolfo E. Moresi en representación de la Comisión Fiscalizadora, que firman al pie de la presente. Preside la reunión la Sra. Margarita Isabel Tormakh en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia ante la ausencia del Presidente, quien deja constancia de que participa de esta reunión el Sr. Director Suplente Julián Andrés Racauchi, quien asume la titularidad del cargo para esta reunión en virtud de la ausencia de los Sres. Directores Titulares Roberto Domínguez (Presidente) y Andrés Peralta. Luego de verificar la existencia del quórum suficiente para sesionar, la Sra. Vicepresidente declara válidamente abierto el acto y somete a consideración de los presentes el primer y único punto del Orden del Día: 1º) **“Rectificación del acta de directorio N° 207 de fecha 22 de marzo de 2024”**. Continúa en uso de la palabra la Sra. Vicepresidente quien recuerda a los presentes que por Acta de Directorio N° 207 de la Sociedad de fecha 22 de marzo de 2024 (el “Acta Original”) se aprobó la actualización de la información contenida en el prospecto del programa para la emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U\$S 75.000.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco millones), o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, aprobado por la Resolución N° 21.031 del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) (el “Programa”). Acto seguido, la Sra. Vicepresidente expresa a los presentes que se incurrió en un error de redacción en el primer punto de la Agenda de la Día del Acta Original, atento que donde se indicó “\$” y “pesos”, debió haberse indicado “U\$S” y “dólares estadounidenses”, respectivamente. Acto seguido, la Sra. Vicepresidente mociona rectificar dicho punto del Acta Original para que quede redactado de la siguiente manera: “1º) **“Actualización de la información contenida en el prospecto del programa para la emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U\$S 75.000.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco millones), o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, aprobado por la Resolución N° 21.031 del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) (el “Programa”).”** Luego de una breve deliberación, los Sres. Directores RESUELVEN, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de la Sra. Vicepresidente, dejando constancia que los demás términos aprobados por el Acta Original permanecerán sin cambios. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:20 horas.

Margarita Tormakh

Julián Andrés Racauchi

Juan Manuel Lladó

Rodolfo Moresi